

# MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**21556** REAL DECRETO 2015/1980, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Santonja Peris como Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Luis Santonja Peris en el cargo de Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21557** ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don Carlos Mestre Rossi en el cargo de Subdirector general de Asistencia Extrahospitalaria del Instituto Nacional de la Salud.

Excmos. e Ilmo. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer el cese de don Carlos Mestre Rossi en el cargo de Subdirector general de Asistencia Extrahospitalaria del Instituto Nacional de la Salud, por pase a otro destino.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Secretarios de Estado para la Sanidad y para la Seguridad Social e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**21558** ORDEN de 27 de septiembre de 1980 por la que se nombran Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), para proveer plazas vacantes correspondientes al Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias para las asignaturas y Centros que se señalan a los opositores que figuran en el anexo de la presente Orden, con expresión de su número de Registro Personal.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el artículo 38, apartado d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, el plazo para la toma de posesión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

3.º El nombramiento será provisional durante un año a contar del día de la toma de posesión. Transcurrido este plazo se ratificará con carácter definitivo, si durante el transcurso del mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria. En este último caso el candidato cesará al cumplir el año, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición.

4.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Taller o Laboratorio	Escuela	Localidad
A04EC866	Cejuelo Gómez, Basilio	8.091.317	8-1-1948	L. Motores Hidráulicos.	EU de IT Industrial.	Béjar.
A04EC867	López Neila, José Luis	8.082.709	21-2-1944	L. Construcciones Metálicas.	EU de IT Industrial.	Béjar.
A04EC868	Hernández Raposo, Eutimio	9.475.099	7-3-1929	L. Hidráulica.	ETS de Ingenieros de Minas.	Madrid.
A04EC869	Infiguez Valle, Julio	14.090.616	10-7-1926	Gabinete de Topografía.	ETS de Ingenieros Industriales.	Bilbao.
A04EC870	Sánchez Sánchez, Vicenta	8.065.865	21-8-1944	L. Química General.	EU de IT Industrial.	Béjar.
A04EC871	Navarro Ariza, Miguel	50.268.347	22-8-1946	L. Topografía.	ETS de Ingenieros de Montes.	Madrid.
A04EC872	Del Valle García, José Luis	13.808.345	13-9-1935	L. Máquinas y Motores.	EU de IT Minera.	Torrevalvega.
A04EC873	Sánchez Tadeo, Marín José	6.358.476	27-8-1932	L. Máquinas Eléctricas.	EU de IT Industrial.	Santander.
A04EC874	Ginovart García-Jové, Carlos	10.279.769	5-7-1933	L. Mecánica de Fluidos.	ETS de Ingenieros de Minas.	Oviedo.
A04EC875	Iglesias Gómez, Juan	12.667.204	25-6-1919	L. Industria de la Madera y Corcho.	EU de IT Forestal.	Valladolid.
A04EC876	Paniagua Calvo, Julio César	12.108.848	23-4-1938	L. Metalurgia.	EU de IT Industrial.	Valladolid.
A04EC877	Martínez Casado, Ildefonso	28.073.860	24-4-1929	L. Metrología.	EU Polt. de IT Industrial.	Linares.
A04EC878	Hornos Villar, Cosme	19.334.134	19-9-1920	L. Aluste y Trazado.	EU de IT Industrial.	Jaén.
A04EC879	Quiles Franco, Vicente	25.824.806	29-4-1932	L. Física.	EU de IT Agrícola.	Valencia.
A04EC880	González González, Antonio	32.558.860	20-2-1942	L. Construcciones Metálicas.	EU de IT Industrial.	Vigo.
A04EC881	Candaudap Gutiérrez, José Luis	14.753.376	22-4-1935	L. Siderurgia.	ETS de Ingenieros Industriales.	Bilbao.
A04EC882	Perdigón Fernández, Luis	10.476.294	4-1-1943	L. Fotografía y Repografía.	ETS de Arquitectura.	Valencia.
A04EC883	Sancho Domingo, José Luis	19.104.723	29-10-1931	L. Expresión Gráfica.	ETS de Arquitectura.	Madrid.
A04EC884	Báez Díaz, Leopoldina	1.343.063	22-5-1946	L. Biología.	ETS de Arquitectura.	Oviedo.
A04EC885	Berenguer Geijo, Víctor	10.496.445	4-4-1944	L. Medios Audiovisuales.	ETS de Ingenieros de Minas.	Oviedo.
A04EC886	Cubillos Royo, Antonio	19.554.188	14-4-1935	Cultivos Hortícolas e Intensivos.	EU de IT Agrícola.	Valencia.